



REPUBLICA DE PANAMA
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No.

PAG. 1
// GLJOPA20 //

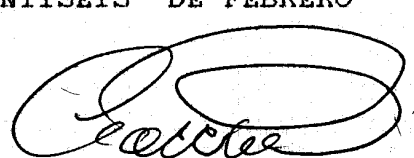
C E R T I F I C A

CON VISTA A LA SOLICITUD 10 - 54072

- QUE LA SOCIEDAD :
- COMPANIA DE PRODUCTOS DEL VALLE, S.A.
SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 657640 DOC. 1552913 DESDE EL
PRIMERO DE ABRIL DE DOS MIL NUEVE ,
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE
- QUE SUS SUSCRIPTORES SON:
(4) INDIRA CAZORLA
(5) FATIMA DIAZ
- QUE SUS DIRECTORES SON:
1) RIGOBERTO MARQUEZ
2) INDIRA CAZORLA
3) FATIMA DIAZ
- QUE SUS DIGNATARIOS SON:
PRESIDENTE : RIGOBERTO MARQUEZ
TESORERO : FATIMA DIAZ
SECRETARIO : INDIRA CAZORLA
- QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:
EL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA, Y EN
SU AUSENCIA, LO SERA EL SECRETARIO, A FALTA DE ESTOS LO SERA EL TESORERO,
Y A FALTA DE TODOS LOS ANTERIORES, LO SERA QUIEN SEA ELEGIDO POR LA JUN-
TA DIRECTIVA
- QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: ESTUDIO JURIDICO Y DE ADMINISTRACION
- ACCIONES SIN VALOR NOMINAL.
- DETALLE DEL CAPITAL :
LA CANTIDAD DE ACCIONES QUE PUEDE EMITIR LA SOCIEDAD ES DE HASTA 300
ACCIONES, TODAS SIN VALOR NOMINAL.
- QUE SU DURACION ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMA
- DETALLE DEL PODER:
SE LE OTORGA AL SEÑOR JOAQUIN EGBERTO RAMIREZ MARCILLO UN PODER GENERAL
EL CUAL CONSTA EN DOC. 1573288 FICHA 657640 EN LA SECCION DE MERCANTIL
EL 08 DE MAYO DE 2009.

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA , EL VEINTISEIS DE FEBRERO
DEL DOS MIL DIEZ A LAS 03:55:00.P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
POR UN VALOR DE B/. 30.00
COMPROBANTE NO. 10 - 54072
NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 021922
FECHA: Viernes 26, Febrero DE 2010


JOHEL ANTONIO COCCIO
CERTIFICADOR

// GLJOPA20 //

ARBOVILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por Jahel Cera

3 quien actua en calidad Centenaria

4 y este autorizado del sello/timbre de 50

CERTIFICADO

01 MAR 2010

5 EN Panama 8 El día

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 13,602

9 Sello/timbre 2 10 Firma Wagner de la Cruz



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento